

y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2002 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

#### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Asesoría Tributaria. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Desierto.

Número de orden: 2. Puesto: Coordinador Área Tributaria. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Toledo. Nivel: 26. Complemento específico: 11.116,44 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Velasco González, José María. NRP: 0080286946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0011. Situación: Activo.

#### Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL

S. G. Coordinación con Haciendas Locales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda. D. G. Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hurtado López, Gabriel. NRP: 0110526502. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 6000. Situación: Activo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2312** *ORDEN INT/160/2003, de 13 de enero, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciada por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por el sistema de libre designación, Orden de INT/3182/2002, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto proceder a su adjudicación, encontrándose los datos referentes a la misma publicada en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 13 de enero de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

**2313** *ORDEN INT/161/2003, de 17 de enero, por la que se da cumplimiento a la Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, que estima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de INT/1543/2002, de 7 de junio, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos convocado por Orden INT/267/2002, de 23 de enero, de este Departamento.*

Por Orden INT/267/2002, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, vacantes en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, resuelto parcialmente por Orden 1543/2002, de 7 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21.

Contra la citada Resolución interpuso recurso de reposición don Juan Carlos Yubero Yubero, siendo estimado por Resolución de la Subsecretaría de Interior, de 16 de diciembre de 2002, en el sentido de adjudicar al recurrente el puesto de trabajo identificado con el número de orden 34.0 —Operador Información N14— adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia.

Por todo ello, dando cumplimiento a la Resolución, se procede a adjudicar el citado puesto a don Juan Carlos Yubero Yubero, documento nacional de identidad 46.613.327; grupo C; situación administrativa activo; cese: Jefe Negociado N14; nivel 14; ministerio HC; localidad Segovia.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-